

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, **LOGISTA INTEGRAL, S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 23 de julio de 2026, tomó razón de la renuncia al cargo de consejero de la Sociedad, presentada por D. Kevin Massie, con efectos desde la finalización de dicho Consejo. Dicha renuncia fue comunicada a la CNMV mediante trámite DIS-Otra información relevante número 2026102982.

El Sr. Massie ostentaba la categoría de consejero dominical, al representar en el Consejo de Administración al accionista mayoritario indirecto de la Sociedad, Imperial Brands Plc.

En su reunión de hoy, 22 de septiembre de 2026, el Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de Imperial Brands Plc en el ejercicio de su derecho de representación proporcional, y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado, por unanimidad, el nombramiento por cooptación de D. Andrew Garard, con efectos del día de hoy, como consejero dominical de la Sociedad, por el plazo estatutario de tres años, para cubrir la vacante producida por la dimisión de D. Kevin Massie.

Este nombramiento queda sujeto a ratificación por la primera Junta General de Accionistas de la Sociedad que se celebre.

D. Andrew Garard es Director de los Servicios Jurídicos y Asuntos Corporativos de Imperial Brands.

A lo largo de su trayectoria profesional, ha ocupado puestos de alta dirección en empresas multinacionales como Pennon Group, ITV y Cable & Wireless, donde desempeñó los cargos de Director de los Servicios Jurídicos (General Counsel) y Secretario General del Consejo (Company Secretary), además de formar parte de sus Comités Ejecutivos. Es además Consejero no ejecutivo en Zinc Media y Presidente de la Social Mobility Business Partnership.

El Sr. Garard es Licenciado en Derecho y Jurisprudencia por la Universidad de Oxford.

Leganés (Madrid), a 22 de septiembre de 2026

Logista Integral, S.A.